



Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de
Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 04 de marzo de 2011, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se aprueban por asentimiento las actas de sesiones anteriores: 30-nov-2010, 17-ene-2011 y 07-feb-2011.

2. ELECCIÓN DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO, SI PROCEDE, DE UN PROFESOR, UN ESTUDIANTE Y UN REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, COMO MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. (art. 14.3 LOU).

Se proclaman los siguientes candidatos:


- Sector PDI: D. José Luis Martínez Vidal.
- Sector PAS: D. José Luis Alonso Molina.
- Sector estudiantes: D^a Noemí Cruz Martínez.

3. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS.

Se acuerda convocar elecciones parciales en las Facultades de Ciencias Experimentales y de Ciencias de la Salud.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO: MAYORES EN LA UNIVERSIDAD, EN LAS SEDES DE ALMERÍA, ROQUETAS DE MAR Y HUÉRCAL-OVERA.

Se aprueba el programa universitario "Mayores en la Universidad", en las sedes de Almería, Roquetas de Mar y Huércal-Overa.

<p>Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 11
 mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j				

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTRATOS PROGRAMA EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS.

Se aprueban los modelos de contratos programa en Centros y Departamentos correspondientes a 2011.

ANEXOS 1 y 2.

6. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS DE GRADO.

Se aprueba la adscripción de las siguientes asignaturas:

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

CODIGO	DENOMINACION	TIPO	CURSO	CUAT.	ECTS	PROPUESTA AREAS VINCULADAS	PROPUESTA AREA ADSCRITA
81103281	Teorías Literarias en Gran Bretaña y Estados Unidos	Obligatorio	8	14Q	6	Teoría de la Literatura Filología Inglesa	Teoría de la Literatura

GRADO EN ENFERMERÍA

CODIGO	DENOMINACION	TIPO	CURSO	CUAT.	ECTS	PROPUESTA AREAS VINCULADAS	PROPUESTA AREA ADSCRITA
15091103	Ciencias Psicosociales Aplicadas a los Cuidados de Enfermería	Básica	1	14Q	6	Psicología Básica Psicología Social Enfermería Personalidad, Evaluación y Trat. Psicológicos	Psicología Básica

7. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA OFERTA DOCENTE PARA EL CURSO 2011-12.

Se aprueba la Oferta Docente para el Curso Académico 2011/2012 de acuerdo con el Anexo y las siguientes cláusulas:

1. Habilitación al Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica para:

a) efectuar las modificaciones que en función de la disponibilidad de recursos docentes resulten precisas en la oferta de asignaturas optativas y de libre configuración.

b) revisar, excepcionalmente y en función de los recursos docentes disponibles, el número de grupos prácticos de las titulaciones de primer y segundo ciclo, así como el número y/o la capacidad de los grupos docentes, de trabajo y reducidos en los títulos de grado.»

2. Sólo a efectos de asignación de docencia y con valor exclusivamente para el curso académico 2011-12, se organizan los siguientes ámbitos de conocimiento:

a) Ámbito de Medicina. En él quedan incluidas las siguientes áreas: Farmacología, Anatomía y Embriología Humana, Cirugía, Medicina, Pediatría,

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6Jr0ajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.ual.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6Jr0ajJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 11
 mLN/vjot5Qup17j/6Jr0ajJLYdAU3n8j				

Medicina Preventiva y Salud Pública y Nutrición y Bromatología, que abordarán de forma conjunta la totalidad de la gestión de su carga y potencial docente.

b) **Ámbito de Historia.** En él quedan incluidas las siguientes áreas: Historia Antigua, Historia Contemporánea, Historia de América, Historia Medieval, Historia Moderna y Prehistoria, que abordarán de forma conjunta la gestión de su carga y potencial docente en las asignaturas de los títulos de grado adscritas a dicho ámbito.

c) **Ámbito de Geografía.** En él quedan incluidas las siguientes áreas: Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana, que abordarán de forma conjunta la gestión de su carga y potencial docente en los títulos de grado.

ANEXO 3.


8. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

Se acuerda conceder la licencia a los siguientes profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
Martínez García, José Antonio	Arquitectura de Computadores y Electrónica	Centro Nacional de Biotecnología (Madrid)	01-03-2011 Al 31-07-2011
López Redondo, Juana	Arquitectura de Computadores y Electrónica	Univ. Federal Sta. Catarina – Brasil	01/06/2011 Al 15/09/2011
Vázquez Cabrera, Fernando Javier	Ingeniería Rural	Univ. Politécnica de Madrid	01/-04-2011 Al 1-07-2011

9. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES.

Se aprueba el reconocimiento de créditos de los siguientes cursos y actividades en los términos que siguen:

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 11
 mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j				

Exp.	Denominación	Reconocimiento
2010139	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER: NUEVAS PERSPECTIVAS Y ABORDAJES (2008)	Criterios Aplicables: 1 Créditos: 0.5 créditos
2010140	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA (ON LINE), 1ª EDICIÓN (2009-10)	Criterios Aplicables:1 Créditos: 4 créditos
2010141	TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA PLENA (MINDFULNESS): SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA (1ªED) 2010-11	Criterios Aplicables Créditos: 10 créditos (exp:6 créditos=Enfermería y Fisioterapia)
2010142	ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO LOCAL (1ªED) 2010-11	Criterios Aplicables: 1,10 Créditos: 10,5 créditos (Exp: 9 créditos=DCE-LADE=D.Turismo)
2010143	CERTIFICACIONES DE CALIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO (1ª ED) 2010-11	Criterios Aplicables: 1,10,11 Créditos: 3 créditos
2010144	PRELIMINARY ENGLISH TEST (2005)	Criterios Aplicables: Acuerdo Consejo Gobierno 28/07/2010 Créditos: 3 créditos
2010145	KEY ENGLISH TEST (2004)	Criterios Aplicables: Acuerdo Consejo de Gobierno de 28/07/2010 Créditos: 1 crédito
2010146	FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH (2010)	Criterios Aplicables : Acuerdo Consejo de Gobierno de 28/07/2010 Créditos: 6 créditos
2010147	CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH (2010)	Criterios Aplicables: Acuerdo Consejo de Gobierno de 28/07/2010 Créditos: 9 créditos
2010148	CURSO DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA -NIVEL SUPERIOR (2010)	Créditos :2 créditos (exp:0 créditos=Lic.Filología Inglesa)
2010149	DIPLOMA DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE (2010)	Criterios Aplicables: 8 Créditos: desestimatorio
2010150	OFFICE PRACTICO: TRUCOS PARA UN MEJOR MANEJO DE LOS PROGRAMAS (1ª ED.) 2009	Créditos: 3 créditos (Exp:ITIS=ITIG=0.5 crédito)
2010151	DIFERENCIA, (DES)IGUALDAD Y EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (2010)	Criterios Aplicables: 1 Créditos: 0.5 crédito
2010152	TÉCNICAS EFICACES DE BÚSQUEDA DE EMPLEO (2010)	Criterios Aplicables: 1, 11 Créditos: 1 crédito (exp:DCE-LADE=0.5 crédito)
2010153	SENSIBILIZACION EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRE (NIVEL BÁSICO) 2010	Criterios Aplicables: 1,2,9 Créditos: desestimatoria
2010101	COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (1ª ED) (2010/11)	Criterios Aplicables: Créditos: 3 créditos

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.ual.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA	FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j	PÁGINA



mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j

20110202	MASTER PROPIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL (2ª ED.) (2009/10)	Criterios Aplicables: 12 Créditos: 12 créditos
20110204	CURSO DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA (NIVEL INTERMEDIO 2) (2010)	Criterios Aplicables: Res. previas Créditos: 2 créditos (Exc. Dipl. Maestro Leng Ext-1; Lic. Fiso Ing-3)
20110205	CONGRESO INTERNACIONAL "EDUCACIÓN ESPECIAL Y MUNDO DIGITAL" (2010-11)	Criterios Aplicables: 1 y 3 Créditos: 1 crédito
20110214	CURSO POBREZA, DESARROLLO Y COOPERACIÓN (6ª ED.) (2010/11)	Criterios Aplicables: Resoluc. previas Créditos: 5 créditos
20110215	TÉCNICAS DE CONTENCIÓN ARTICULAR Y VENDAJE NEUROMUSCULAR EN FISIOTERAPIA Y TRAUMATOLOGÍA (6ª ED.) (2010/11)	Criterios Aplicables: Resoluc. Previas Créditos: 3,5 créditos (excp. Dipl. Enf =Dip. Fiso =3)
20110216	GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA EMPRESA FAMILIAR (2ª ED.) (2010/11)	Criterios Aplicables: Resoluc. Previas Créditos: 5,5 créditos (Exc: 3 créditos=DCE=LADE)
20110220	COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (2ª ED.) (2010/11)	Criterios Aplicables: Resoluc. Previas Créditos: 3 créditos
20110221	ESPECIALISTA EN REDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA (5ª ED.) (2010/11)	Criterios Aplicables: Resoluc. previas; 10 Créditos: 10, 5 créditos (Exc. ITIS=ITIG= 7 y Exc. Inginf=5)
20110226	ENTRENADOR PERSONAL ORIENTADO A LA SALUD (5ª ED.) (2010/11)	Criterios Aplicables: Res. previas Créditos: 4 créditos (Exc. Dip. Enf=3, Dip. Fiso=Maestro=Lic. Psicope=2)
20110227	TÉCNICAS DE RELAJACIÓN: YOGA Y TÉCNICAS PERCEPTIVAS (8ª ED.) (2010-11)	Criterios Aplicables: Res. previas Créditos: 3 Créditos (Exp. Dipl. Enferm= Dipl. Fiso = 2)
20110229	PERITACIONES EN CULTIVOS PROTEGIDOS: TOMATE, PIMIENTO, BERENJENA, PEPINO, CALABACÍN, JUDÍA, MELÓN Y SANDÍA (3ª ED.) (2010-11)	Criterios Aplicables: Res. previas, 1 y 10 Créditos: 1,5 créditos

2010149: Se propone su desestimación, en base al criterio 8 por tratarse de un curso conducente a una capacitación profesional.


2010152: No se ha recibido en tiempo y forma informe de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y en consecuencia, se ha tomado en consideración el informe del Departamento que recoge una coincidencia parcial.

2010153: se propone su desestimación por los criterios 2 y 9.

2011020: La primera edición se encuentra pendiente de reconocimiento en esta misma Propuesta (cód: 2011001).

10. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA APLICACIÓN DEL ACTUAL CATÁLOGO DE CURSOS Y ACTIVIDADES CON RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN LRU A LOS TÍTULOS DE GRADO.

Se acuerda que el vigente catálogo de cursos y actividades que tienen autorizado el reconocimiento de créditos de libre Configuración en titulaciones LRU, sea aplicable, en la proporción 0.5 créditos ECTS por 1 crédito LRU, para el reconocimiento de 6 créditos ECTS por actividades culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación en los títulos de Grado, sin que en ningún supuesto individual se supere el máximo de 6 créditos que se establece en la normativa vigente.

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6Jr0ajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6Jr0ajJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 11
 mLN/vjot5Qup17j/6Jr0ajJLYdAU3n8j				

En el supuesto de que el catálogo de Libre Configuración incluya restricciones en el reconocimiento de créditos respecto de alguna titulación LRU, estas serán igualmente aplicables respecto de los Grados que puedan considerarse académicamente equivalentes.


11. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE SOLICITUD DE REASCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DE PROFESORADO CONTRATADO.

Se aprueba la modificación de la plaza de profesor asociado adscrita al Área de conocimiento "Didáctica y Organización Escolar" del Departamento de igual nombre, obtenida en su día por la profesora Dña. María Jesús Márquez García, que se adscribe en adelante al Área de conocimiento "Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación" del Departamento de "Ciencias Humanas y Sociales". Igualmente, se aprueba, el homólogo cambio de adscripción de la profesora solicitante Dña. María Jesús Márquez García, quedando adscrita al Área de conocimiento de "Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación".

12. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LÍMITE DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LAS TITULACIONES OFERTADAS POR LA UAL PARA EL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO 2011-12.

Se aprueba el límite de admisión de alumnos en las titulaciones ofertadas por la UAL para el próximo curso académico 2011-2012 (los números son el resultado de aplicar, salvo las excepciones, la fluctuación en un 18% sobre los grupos de 65):


ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	
Grado de Ingeniería Química Industrial	75
Grado de Informática	150
Grado de Ingeniería Agronómica	150
Grado de Ingeniería Mecánica	75
Ingeniero Agrónomo (2º Ciclo)	75
Ingeniero Informática (2º ciclo)	60
Grado de Ingeniería Electrónica Industrial	75
FACULTAD CC. EXPERIMENTALES	
Grado de Ciencias Ambientales	75
Licenciatura de Ciencias Ambientales (2º ciclo)	10
Grado de Química	75
Licenciatura de Química (2º ciclo)	25
Ingeniería Química (2º ciclo)	25
Grado de Matemáticas	75
Licenciatura de Matemáticas (2º ciclo)	10

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6Jr0ajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6Jr0ajJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 11
 mLN/vjot5Qup17j/6Jr0ajJLYdAU3n8j				

FACULTAD DE DERECHO	
Grado de Derecho	225
Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	75
Grado de Gestión y Administración Pública	75
FACULTAD CC. DE LA EDUCACION	
Grado de Maestro de Educación Primaria	300
Grado de Maestro de Educación Infantil	300
Licenciatura de Psicopedagogía (2º ciclo)	75
Grado en Educación Social	75
FACULTAD CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	
Grado de Administración y Dirección de Empresas	225
Grado de Contabilidad y Finanzas	150
Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas (2º ciclo)	75
Grado de Economía	75
Grado de Marketing	75
Grado de Turismo	75
FACULTAD DE HUMANIDADES	
Grado de Estudios Ingleses	75
Grado de Filología Hispánica	75
Grado de Historia	75
Grado de Humanidades	75
Licenciatura de Filología Hispánica (2º ciclo)	10
Licenciatura de Filología Inglesa (2º ciclo)	10
Licenciatura de Humanidades (2º ciclo)	50
FACULTAD DE CC. DE LA SALUD	
Grado de Enfermería	130
Grado de Fisioterapia	65
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Grado de Psicología	150
Licenciado en Psicología (2º ciclo)	10
E.U. RELACIONES LABORALES (CENTRO ADSCRITO)	
Grado de Trabajo Social	225

13. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA INTEGRAR A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DOCENTE UNIVERSITARIO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA EN EL CUERPO DOCENTE UNIVERSITARIO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

Se acuerda conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, integrar en el Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Universidad a los siguientes Profesores del Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Escuela Universitaria:

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 11
				
mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j				

NOMBRE	AREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
Jiménez Martínez, María Dolores	Didáctica de las CC. Sociales	Didáctica de la Lengua y la Literatura, las CC. Sociales y Educación Física y Deportiva
Morales Campoy, Antonio	Análisis Matemático	Álgebra y Análisis Matemático
Santisteban Martínez, Joaquín	Didáctica de la Matemática	Didáctica de la Matemática y de las CC. Experimentales
Peralta López, Justo	Álgebra	Álgebra y Análisis Matemático
Bonillo Muñoz, Domingo	Economía Aplicada	Economía Aplicada
López Martínez, José Antonio	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Rural
Rubio Flores, Agripina Petra	Análisis Matemático	Álgebra y Análisis Matemático

14. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Se acuerdan las siguientes modificaciones de crédito:

Expedientes 2.934, 2.940, 3.282, 3.451, 3.749

Transferencia negativa: desde varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Transferencia positiva: a los mismos Centros de Gasto, capítulo 1.

Importe: 7.659,98 €.

Descripción: Transferencias para el pago de nóminas.

Documentos contables: 16.288 y 16.289; 16.318 y 16.319; 18.616 y 18.617; 19.702 y 19.703; 21.552 y 21.553.

Expedientes 2.809, 3.089

Transferencia negativa: desde el CG. 111009 "Acción Social", capítulo 1.

Transferencia positiva: al mismo Centros de Gasto, capítulo 2.

Importe: 8.634,75 €.

Descripción: Transferencia para el Programa de Vacaciones.

Documentos contables: 6.249 y 6.250; 17.339 y 17.340.

Expedientes 2.951, 3.125

Transferencia negativa: desde el CG. 122800 "Vicerrectorado de Internacionalización", capítulo 4.

Transferencia positiva: al mismo Centros de Gasto, capítulo 2.

Importe: 32.219,86 €.

Descripción: Transferencia para pago de gastos.

Documentos contables: 16.401 y 16.402; 17.511 y 17.512.

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 11
mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j				

Expedientes 3.108

Transferencia negativa: desde el CG. 111000 "Nómina General", capítulo 1.

Transferencia positiva: al mismo Centros de Gasto, capítulo 2.

Importe: 26.996,64 €.

Descripción: Transferencia para pago la selectividad de septiembre, personal externo.

Documentos contables: 17.418 y 17.419.

Expedientes 3.115

Transferencia negativa: desde el CG. 122900 "Vicerrectorado de Planificación", capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centros de Gasto, capítulo 4.

Importe: 7.000,00 €.

Descripción: Transferencia para la Fundación Mediterránea.

Documentos contables: 17.491 y 17.492.

Expedientes 3.126, 3.707, 3.708

Transferencia negativa: desde varios Departamentos, capítulo 2.

Transferencia positiva: a los mismos Centros de Gasto, capítulo 4.

Importe: 897,40 €.

Descripción: Transferencia para pago de bolsas de viaje de alumnos y ayudas para tasas.

Documentos contables: 17.517 y 17.518; 21.290 y 21.291; 21.297 y 21.298.

Expedientes 3.286

Transferencia negativa: desde el C.G. 111022 "Transferencias a Organismos", capítulo 4.

Transferencia positiva: al C.G. 122605 "Master de Secundaria", capítulo 2.

Importe: 75.000,00 €.

Descripción: Transferencia para pagos del Convenio de Educación.

Documentos contables: 18.628 y 18.629.

Expedientes 3.533

Transferencia negativa: desde el C.G. 111108 "Junta Electoral", capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo C.G., capítulo 4.

Importe: 2.480,00 €.

Descripción: Ayudas a los alumnos participantes en las Mesas Electorales.

Documentos contables: 20.136 y 20.138.

Expedientes 3.571, 3.681

Transferencia negativa: desde el C.G. 122516 "Oficina de Atención al Estudiante", capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo C.G., capítulo 4.

Importe: 690,00 €.

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.ual.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j	PÁGINA	9 / 11
mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j				

Descripción: Ayudas a la Asociación de Estudiantes Oberón para viaje al Salón del Manga; Asociación Estudiantes Sakura Budo Ryu para I Seminario en la UAL; Asociación Estudiantes ATISAL para Jornadas Puertas Abiertas; Asociación Estudiantes Tormenta de Ideas para recital de poesías
Documentos contables: 20.334 y 20.335; 21.049 y 21.051.

Expedientes 3.572, 3.573

Transferencia negativa: desde la Facultad de Derecho, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo C.G., capítulo 4.

Importe: 654,00 €.

Descripción: Ayudas a la Tuna de Derecho, XVIII Certamen Nacional de Derecho en Valencia; a la Congregacion Hermanas Mercedarias de la Caridad - proyecto centro educativo en Haití.

Documentos contables: 20.339 y 20.340; 20.342 y 20.344.

Expedientes 3.704

Transferencia negativa: desde el C.G. 122802, "Programa de Movilidad Erasmus", capítulo 4.

Transferencia positiva: al mismo C.G., capítulo 2.

Importe: 21.934,57 €.

Descripción: Transferencia para pago de bienes corrientes y servicios.

Documentos contables: 21.268 y 21.273.

Expedientes 3.784

Transferencia negativa: desde el CG. 111006 "Gastos generales de funcionamiento", capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centros de Gasto, capítulo 4.

Importe: 400,00 €.

Descripción: Transferencia para pago de beca de formación.

Documentos contables: 21.737 y 21.738.

Expedientes 3.806

Transferencia negativa: desde el C.G. 111108 "Junta Electoral", capítulo 4.

Transferencia positiva: al mismo C.G., capítulo 2.

Importe: 40,00 €.

Descripción: Transferencia para pago de una factura.

Documentos contables: 21.835 y 21.836.

Expedientes 3.873

Transferencia negativa: desde varios Centros de Gastos Centralizados, capítulo 2..

Transferencia positiva: al C.G. "Acción Social", capítulo 1.

Importe: 5.076,23 €.

Descripción: Transferencia para compensación de matrículas del personal.

Documentos contables: 22.428 y 22.429, (parcial).

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j	PÁGINA
			08/03/2011
			10 / 11
mLN/vjot5Qup17j/6JrOajJLYdAU3n8j			

15. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RPT.

Se acuerda la modificación de la RPT adjunta.

ANEXO 4.


16. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO CEIA3. (art. 41.1 d) III de los Estatutos de la UAL).

Se informa favorablemente para elevar al Consejo Social los estatutos del Consorcio CEIA3.

ANEXO 5.

Almería, 07 de marzo de 2011
LA SECRETARIA GENERAL

M^a Luisa Trinidad García

Código Seguro de verificación: mLN/vjot5Qupl7j/6JrOajJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	08/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mLN/vjot5Qupl7j/6JrOajJLYdAU3n8j	PÁGINA	11 / 11
 mLN/vjot5Qupl7j/6JrOajJLYdAU3n8j				